







#### III ANÁLISIS ARMABEX-ARMANEXT SOBRE EVOLUCIÓN DE LAS SOCIMI EN EL MAB Y EURONEXT



- Taller de trabajo es una metodología de trabajo en la que se integran la teoría y la práctica.
- Se caracteriza por la investigación, el aprendizaje por descubrimiento y el trabajo en equipo que, en su aspecto externo, se distingue por el acopio (en forma sistematizada) de material especializado acorde con el tema tratado teniendo como fin la elaboración de un producto tangible.
- Un taller es también una sesión de entrenamiento. Se enfatiza en la solución de problemas, capacitación, y requiere la participación de los asistentes.

19 de diciembre de 2018

## 19 SOCIMI CON ACTIVOS VALORADOS EN 4.500 M€ INICIARON SU COTIZACIÓN EN LOS 11 PRIMEROS MESES DE 2018

Las 63 SOCIMI que actualmente cotizan entre el MAB y Euronext cuentan con activos por valor de 16.131 millones de euros. Este periodo se caracteriza por las primeras fusiones y exclusiones, nuevos requisitos del MAB y la entrada de Euronext como alternativa para cotizar. El 69% de la inversión en activos inmobiliarios de las SOCIMI españolas cotizadas3 no se destina a vivienda. Los inversores no residentes siguen apostando por oficinas y centros comerciales, que representan conjuntamente el 54,7% de sus inversiones frente al 24,5% que supone la vivienda. Madrid lidera la inversión de las SOCIMI y atrae más de 8.000 millones en 5 años3. Barcelona concentra algo más 2.000 millones de euros y el resto de provincias cerca de 6.000 millones de euros de inversión en activos inmobiliarios de forma conjunta. Las dos primeras SOCIMI españolas se estrenan en los mercados internacionales (Euronext París Access) asesoradas por ArmanexT, primer y único Listing Sponsor español autorizado por Euronext

El III Análisis ArmabeX-ArmanexT sobre la evolución de las SOCIMI en España1 que cotizan en un sistema multilateral de negociación constata una evolución estable del número de Sociedades Anónimas cotizadas de Inversión Inmobiliaria (SOCIMI) de enero a noviembre de 2018, con 19 SOCIMI incorporadas en este periodo (17 al MAB y 2 a Euronext) y activos inmobiliarios por valor de 4.496 millones de euros, cifra muy similar a la del año anterior. Sin embargo, si se





confirman las incorporaciones previstas, el número de nuevas SOCIMI incorporadas superaría las 20 registradas en 2017.



En 2018 se ha materializado la posibilidad para las SOCIMI y otras Pymes españolas de poder cotizar en los mercados de Francia, Bélgica, Holanda, Portugal, Reino Unido e Irlanda. En el segundo semestre del ejercicio las dos primeras SOCIMI que han optado por esta alternativa lo han hecho de la mano de ArmanexT, el primer y único Listing Sponsor español autorizado por Euronext para llevar a cabo la incorporación de estas sociedades a dichos mercados.



Para Antonio Fernández, Presidente de ArmanexT y ArmabeX, "El artículo 4 de la Ley SOCIMI establece que las acciones de las SOCIMI deberán estar admitidas a negociación en un sistema multilateral de negociación español o de cualquier otro estado miembro de la Unión Europea. Esta alternativa abre el abanico de posibilidades para que las SOCIMI constituidas en España puedan cotizar en otros mercados con requisitos de admisión distintos. Las Bolsas de París o Lisboa, a las que pueden incorporarse las SOCIMI por ejemplo, al igual que el MAB son sistemas multilaterales de negociación, pero con unos requisitos de acceso alineados con las exigencias de la Agencia Tributaria española y unas condiciones más flexibles y asumibles para las compañías; en especial el requisito de Difusión y del Proveedor de Liquidez dejan de ser obligatorios en las bolsas de Euronext".

Sin embargo, el MAB sigue siendo el mercado multilateral de referencia para las SOCIMI constituidas en España, sumando más de 64 SOCIMI desde el año 2013.

De forma conjunta3, el valor de mercado de los activos de las 66 SOCIMI constituidas en España e incorporadas al MAB y Euronext se ha situado en 17.013 millones de euros de enero a noviembre de 2018 que, comparados con los 12.517 millones de euros de 2017, supone un aumento del 36%. En este periodo se ha producido la exclusión de 3 SOCIMI. Teniendo en cuenta su exclusión, actualmente cotizan 63 SOCIMI entre el MAB y Euronext y el valor de sus activos asciende a 16.131 millones de euros.

En 2018 se ha vuelto a constatar la diversidad de la tipología de activos que conforman la cartera de las SOCIMI como un valor diferencial y que el 69% de las inversiones no se destinan a vivienda: oficinas (3.598M€ en activos), centros comerciales (2.454M€ en activos), locales (1.953M€ en activos), naves (1.086 M€ en activos) y hoteles (913M€ en activos), entre otros, constituyen el grueso del tipo de activos en los que invierten las SOCIMI españolas cotizadas.

De hecho, de las 66 SOCIMI que iniciaron su cotización1, 25 de ellas han incluido viviendas para alquiler entre sus inmuebles y su valor de mercado representa el 26,6% de la inversión en activos inmobiliarios de las SOCIMI incorporadas a un sistema multilateral de negociación. Hasta noviembre de 2018 sólo 8 de las 19 nuevas SOCIMI contaban con viviendas entre sus inmuebles.









Los inversores no residentes siguen apostando por oficinas y centros comerciales para alquiler, que representan conjuntamente el 54,7% de sus inversiones hasta noviembre de 2018 frente al 51% que suponían en 2017. Su interés en la vivienda de alquiler se reduce y sus inversiones en estos activos descienden hasta 24,5% en el periodo1 frente al 25,4% que representaban en 2017.

# MADRID LIDERA LA INVERSIÓN DE LAS SOCIMI ATRAYENDO 8.053 MILLONES DE EUROS EN 5 AÑOS DE LOS QUE EL 70,5% SE HAN INVERTIDO EN ACTIVOS DISTINTOS A VIVIENDA

Madrid se consolida como la provincia española en la que más invierten las SOCIMI. En este sentido, 17 de las 19 nuevas SOCIMI que iniciaron su cotización en 2018, incluyeron activos inmobiliarios situados en Madrid con un valor de mercado de 2.408 millones de euros que representan el 53,6% de la inversión total realizada de enero a noviembre de 2018.

Desde 2013 Madrid ha atraído 8.053 millones de euros de inversión por parte de las SOCIMI de los que el 70,5% se ha destinado a activos distintos a vivienda incluyendo oficinas, locales, terrenos, centros comerciales, naves, hoteles y gasolineras, principalmente.

Por su parte, la inversión en activos inmobiliarios situados en Barcelona ha descendido de enero a noviembre de 2018 hasta 508 millones de euros, frente a los 930 millones de euros reportados en 2017. Representan el 11,3% de la inversión total realizada por las SOCIMI y destaca como sólo 6 de las 19 nuevas SOCIMIS cotizadas incluyen activos en Barcelona destinados principalmente a vivienda (60,8%) y oficinas (33,4%).

Las inversiones inmobiliarias realizadas en otras provincias desde 2013 alcanzan 5.975 millones de euros hasta noviembre de 2018 y representan el 35,1% de las inversiones.





III Análisis ArmabeX-ArmanexT sobre evolución de las SOCIMI en el MAB y Euronext<sup>1</sup>

## 19 SOCIMI con activos valorados en 4.500 M€ iniciaron su cotización en los 11 primeros meses de 2018

- Las 63 SOCIMI que actualmente<sup>2</sup> cotizan entre el MAB y Euronext cuentan con activos por valor de 16.131 millones de euros
- Este periodo se caracteriza por las primeras fusiones y exclusiones, nuevos requisitos del MAB y la entrada de Euronext como alternativa para cotizar
- El 69% de la inversión en activos inmobiliarios de las SOCIMI españolas cotizadas<sup>3</sup> no se destina a vivienda
- Los inversores no residentes siguen apostando por oficinas y centros comerciales, que representan conjuntamente el 54,7% de sus inversiones frente al 24,5% que supone la vivienda
- Madrid lidera la inversión de las SOCIMI y atrae más de 8.000 millones en 5 años<sup>3</sup>. Barcelona concentra algo más 2.000 millones de euros y el resto de provincias cerca de 6.000 millones de euros de inversión en activos inmobiliarios de forma conjunta<sup>3</sup>
- Las dos primeras SOCIMI españolas se estrenan en los mercados internacionales (Euronext París Access) asesoradas por ArmanexT, primer y único Listing Sponsor español autorizado por Euronext

Madrid, 18 de diciembre de 2018.- El III Análisis ArmabeX-ArmanexT sobre la evolución de las SOCIMI en España<sup>1</sup> que cotizan en un sistema multilateral de negociación constata una evolución estable del número de Sociedades Anónimas cotizadas de Inversión Inmobiliaria (SOCIMI) de enero a noviembre de 2018, con 19 SOCIMI incorporadas en este periodo (17 al MAB y 2 a Euronext) y activos inmobiliarios por valor de 4.496 millones de euros, cifra muy similar a la del año anterior. Sin embargo, si se confirman las incorporaciones previstas, el número de nuevas SOCIMI incorporadas superaría las 20 registradas en 2017.

En 2018 se ha materializado la posibilidad para las SOCIMI y otras Pymes españolas de poder cotizar en los mercados de Francia, Bélgica, Holanda, Portugal, Reino Unido e Irlanda. En el segundo semestre del ejercicio las dos primeras SOCIMI que han optado por esta alternativa lo han hecho de la mano de ArmanexT, el primer y único Listing Sponsor español autorizado por Euronext para llevar a cabo la incorporación de estas sociedades a dichos mercados.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Análisis de las SOCIMI constituidas en España e incorporadas al MAB y a Euronext desde 2013 hasta el 30/11/2018.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup>No se incluyen las 3 SOCIMI excluidas de cotización en 2018.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Datos de inversión acumulados desde 2013 hasta 30 de noviembre de 2018 según la valoración de activos realizada en el momento de incorporación al MAB/Euronext.





Para Antonio Fernández, Presidente de ArmanexT y ArmabeX, "El artículo 4 de la Ley SOCIMI establece que las acciones de las SOCIMI deberán estar admitidas a negociación en un sistema multilateral de negociación español o de cualquier otro estado miembro de la Unión Europea. Esta alternativa abre el abanico de posibilidades para que las SOCIMI constituidas en España puedan cotizar en otros mercados con requisitos de admisión distintos. Las Bolsas de París o Lisboa, a las que pueden incorporarse las SOCIMI por ejemplo, al igual que el MAB son sistemas multilaterales de negociación, pero con unos requisitos de acceso alineados con las exigencias de la Agencia Tributaria española y unas condiciones más flexibles y asumibles para las compañías; en especial el requisito de Difusión y del Proveedor de Liquidez dejan de ser obligatorios en las bolsas de Euronext".

Sin embargo, el MAB sigue siendo el mercado multilateral de referencia para las SOCIMI constituidas en España, sumando más de 64 SOCIMI desde el año 2013.

De forma conjunta<sup>3</sup>, el valor de mercado de los activos de las 66 SOCIMI constituidas en España e incorporadas al MAB y Euronext se ha situado en 17.013 millones de euros de enero a noviembre de 2018 que, comparados con los 12.517 millones de euros de 2017, supone un aumento del 36%. En este periodo se ha producido la exclusión de 3 SOCIMI. Teniendo en cuenta su exclusión, actualmente cotizan 63 SOCIMI entre el MAB y Euronext y el valor de sus activos asciende a 16.131 millones de euros.

#### De las 66 SOCIMI incorporadas a cotizar<sup>1</sup>, 25 cuentan con viviendas en cartera

En 2018 se ha vuelto a constatar la diversidad de la tipología de activos que conforman la cartera de las SOCIMI como un valor diferencial y que el 69% de las inversiones no se destinan a vivienda: oficinas (3.598M€ en activos), centros comerciales (2.454M€ en activos), locales (1.953M€ en activos), naves (1.086 M€ en activos) y hoteles (913M€ en activos), entre otros, constituyen el grueso del tipo de activos en los que invierten las SOCIMI españolas cotizadas.

De hecho, de las 66 SOCIMI que iniciaron su cotización<sup>1</sup>, 25 de ellas han incluido viviendas para alquiler entre sus inmuebles y su valor de mercado representa el 26,6% de la inversión en activos inmobiliarios de las SOCIMI incorporadas a un sistema multilateral de negociación. Hasta noviembre de 2018 sólo 8 de las 19 nuevas SOCIMI contaban con viviendas entre sus inmuebles.

Los inversores no residentes siguen apostando por oficinas y centros comerciales para alquiler, que representan conjuntamente el 54,7% de sus inversiones hasta noviembre de 2018 frente al 51% que suponían en 2017. Su interés en la vivienda de alquiler se reduce y sus inversiones en estos activos descienden hasta 24,5% en el periodo<sup>1</sup> frente al 25,4% que representaban en 2017.





#### Activos más frecuentes en las SOCIMI1 en 2018 y valor de mercado4:

-	2018	TOTAL ACUMULADO - 66 SOCIMI		SOCIMI
Tipología de	Nº SOCIMI con	Nº activos en	Valoración de mercado de los activos (MILLONES €)	
Inmuebles	activos en cartera	cartera		
Vivienda	8	25	4.533	26,60%
Resto <sup>3</sup>		102	11.706	68,90%
Terrenos	2	10	756	4,4%
Locales	6	21	1.953	11,5%
Hoteles	1	8	913	5,4%
Naves	2	8	1.086	6,4%
C. Comerciales	4	15	2.454	14,4%
Oficinas	7	24	3.598	21,1%
Gasolineras	0	1	251	1,5%
Otros	4	15	696	4,1%
No tiene	0	3	773	4,5%
			17.013	

Madrid lidera la inversión de las SOCIMI atrayendo 8.053 millones de euros en 5 años<sup>5</sup> de los que el 70,5% se han invertido en activos distintos a vivienda

Madrid se consolida como la provincia española en la que más invierten las SOCIMI. En este sentido, 17 de las 19 nuevas SOCIMI que iniciaron su cotización en 2018, incluyeron activos inmobiliarios situados en Madrid con un valor de mercado de 2.408 millones de euros que representan el 53,6% de la inversión total realizada de enero a noviembre de 2018.

Desde 2013 Madrid ha atraído 8.053 millones de euros de inversión por parte de las SOCIMI de los que el 70,5% se ha destinado a activos distintos a vivienda incluyendo oficinas, locales, terrenos, centros comerciales, naves, hoteles y gasolineras, principalmente.

Por su parte, la inversión en activos inmobiliarios situados en Barcelona ha descendido de enero a noviembre de 2018 hasta 508 millones de euros, frente a los 930 millones de euros reportados en 2017. Representan el 11,3% de la inversión total realizada por las SOCIMI y destaca como sólo 6 de las 19 nuevas SOCIMIS cotizadas incluyen activos en Barcelona destinados principalmente a vivienda (60,8%) y oficinas (33,4%).

Las inversiones inmobiliarias realizadas en otras provincias desde 2013 alcanzan 5.975 millones de euros hasta noviembre de 2018 y representan el 35,1% de las inversiones.

<sup>4</sup> Elaboración propia a partir de los Documentos Informativos de Incorporación al Mercado (DIIM)

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Datos de inversión acumulados desde 2013 hasta 30 de noviembre de 2018 según la valoración de activos realizadas en el momento de incorporación al MAB/Euronext.





#### Desglose por localización geográfica de los activos en cartera<sup>4</sup>:

	2018	TOTAL	ACUMULADO - 66 SC	ОСІМІ
Localización Geográfica	Nº SOCIMI con activos en cartera	Nº SOCIMI con activos en cartera	Valoración de activos (M	mercado de los ILLONES €)
Madrid	17	51	8.053	47,3%
Barcelona	6	22	2.212	13,0%
<b>Otras Provincias</b>	10	38	5.975	35,1%
No tiene	0	3	773	4,5%
TOTAL			17.013	

#### Sobre grupo ARMANEXT

El grupo ARMANEXT está especializado en el asesoramiento y en la incorporación de compañías en crecimiento a sistemas multilaterales de negociación. A través de ArmanexT articula los servicios para Euronext, mientras que ArmabeX se centra en el MAB.

ArmanexT es el primer *Listing Sponsor* español autorizado por Euronext para asesorar a compañías españolas (SOCIMI y Pymes) en su proceso de admisión a los mercados Euronext Access, Access+ y Growth de las Bolsas de París y Lisboa. ArmabeX está autorizado por Bolsas y Mercados Españoles para operar como Asesor Registrado en España y coordinar de manera global el proceso de incorporación de SOCIMI al MAB.

Grupo ARMANEXT cuenta con un equipo multidisciplinar de analistas y profesionales especializados liderados por Antonio Fernández, experto con más de 30 años de experiencia en mercados de capitales.

ArmanexT y ArmabeX son líderes en la incorporación de SOCIMI a los mercados de valores. ArmanexT ha asesorado a las dos primeras SOCIMI españolas que se han incorporado a la bolsa de París mientras que ArmabeX ha supervisado y coordinado la incorporación de 15 SOCIMI en nuestro país. Para más información: www.armanext.com / www.armabex.com





SISTEMA EDUCATIVO inmoley.com DE FORMACIÓN CONTINUA PARA PROFESIONALES INMOBILIARIOS. ©







## CURSO/GUÍA PRÁCTICA DE LAS SOCIMI.

Sociedades Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario (SOCIMI).









#### Índice

QUÉ APRENDERÁ?	
PARTE PRIMERA	
Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario (SOCIMI)	
Capítulo 1. La reforma de 2013 de las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en Mercado Inmobiliario (SOCIMI)	
1. Las SOCIMI tras la reforma del 2013. La reforma de la Ley 11/2009 por la Ley 16/2012	
2. Disposición final octava de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre.	
a. Objeto social. Participaciones.	
b. No límite de financiación ajenac. Cómputo de rentas	
d. Tiempo de mantenimiento en el Activo de los bienes inmuebles.	
e. No diversificación inmobiliaria.	
f. Mercado Alternativo Bursátil (MAB1)	
g. Capital social mínimoh. Carácter nominativo de las acciones de las SOCIMI	
3. Mejoras del régimen fiscal especial.	
a. Gravamen del 0%	
c. Plazos de permanencia obligatoria.	
d. Gravamen especial	
e. Obligaciones de información en la memoria	
4. Requisitos exigidos para cotizar en el MAB	
ALLER DE TRABAJO	
Esquemas de las ventajas introducidas por la reforma de 2013 en las SOCIMI.	
ALLER DE TRABAJO	
Ventajas de las SOCIMI frente a la inversión directa en inmuebles.	
HECK-LIST	
La reforma del 2013 de las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inm (Socimis)	
Capítulo 2. ¿Qué es una SOCIMI?	
1. ¿Qué es una SOCIMI?	
2. S.A y posible cotización en el Mercado Alternativo Bursátil (MAB)	
3. Capital social mínimo.	
Debe tener un Capital Social mínimo de cinco (5) millones de euros	
4. ¿A qué se dedica? Objeto social de las SOCIMI.	
5. Requisitos de inversión. Porcentaje invertido en inmuebles.	



<sup>&</sup>gt;Para enseñar, dar soluciones. >Para progresar, luchar.









6. Requisitos de mantenimiento y composición del activo	36
7. Rentas del periodo impositivo.	37
8. Financiación ajena	37
TALLER DE TRABAJO	39
Aspectos más relevantes de la regulación de las SOCIMI	39
1. Elementos societarios.	40
2. Actividad obligatoria.	40
3. Activos permitidos	40
4. Origen de ingresos.	40
<b>5. Periodo de tenencia de activos.</b> Política de distribución de beneficios.	<b>41</b> _41
6. Incorporación a negociación. Cotización.	41
7. Régimen fiscal de la SOCIMI. Beneficios en el Impuesto de sociedades.	41
8. Obligaciones de información. Cuentas anuales.	42
9. Régimen fiscal de los inversores.	
Sujetos pasivos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	42
(a) Dividendos(b) Rentas derivadas de la transmisión de las participaciones	_ 42 _ 42
Sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes con establecimiento permanente	
a) Dividendosb) Rentas derivadas de la transmisión de las participaciones	_ 43 _ 43
Socios sujetos pasivos del Impuesto sobre la Renta de no Residentes sin establecimiento permanen	te43
a) Dividendosb) Rentas derivadas de la transmisión de las participaciones	
10. Opción por la aplicación del régimen de SOCIMI para beneficiarse del régimen fiscal espec	
11. Perdida del régimen especial SOCIMI	44
TALLER DE TRABAJO	45
¿Qué son las "SOCIMIS en desarrollo"?	45
1. ¿Qué es una SOCIMI en Desarrollo?	45
2. Requisitos de las SOCIMI en desarrollo.	46
TALLER DE TRABAJO	51
Aportaciones en especie a las SOCIMI.	51
1. Ventajas	51
2. Desventajas	52
TALLER DE TRABAJO	53
Requisitos inmobiliarios SOCIMI	53

<sup>&</sup>gt;Para enseñar, dar soluciones. >Para progresar, luchar.









1. Requisitos inmobiliarios SOCIMI	53
2. Requisitos financieros SOCIMI.	_ 53
3. Beneficios fiscales SOCIMI	54
TALLER DE TRABAJO	_55
Proceso a seguir para la constitución de una SOCIMI y agentes intervinientes en cada fase del proceso	_ 55
1. Proceso de constitución de una SOCIMI.	_ 55
2. Agentes del proceso en la constitución de una SOCIMI. Auditor, tasador, agente MAB, etc.	56
TALLER DE TRABAJO.	_ <i>57</i>
¿Merece la pena constituir una SOCIMI? Desarrollo de un caso práctico	57
1. Estudio de cash flow para el inversor en SOCIMI	_ 57
2. Ventajas principales de ahorro de las SOCIMIs respecto de la SL tradicional	_ 58
Capítulo 3. Aspectos mercantiles de las SOCIMI.	_60
1. Acciones deben nominativas	60
2. Admitidas a negociación.	60
3. Tasación	60
4. Objeto social	60
5. Abono de dividendos	61
6. Actividades accesorias distintas por parte de las SOCIMI.	61
Capítulo 4. Régimen mercantil de las SOCIMI.	_63
1. Las SOCIMI han de ser sociedades anónimas cotizadas	63
2. Carácter nominativo de la acciones.	64
3. Reducción del plazo de arrendamiento de los inmuebles	65
4. Desaparece la diversificación en inmuebles.	65
5. Financiación ilimitada.	65
TALLER DE TRABAJO	_67
Modificación del objeto social de la Sociedad para adaptarlo a lo previsto por la Ley 11/2009, de octubre, con las modificaciones introducidas por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por l se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario (SOCII	la que
TALLER DE TRABAJO	_70
Reducción de capital de una SOCIMI con la finalidad de condonar los dividendos pasivos, med la disminución del valor nominal de las acciones.	diante _ 70
TALLER DE TRABAJO	_72
Modelo de estatutos sociales de una SOCIMI.	- _ 72
Título I. Denominación, objeto, duración y domicilio	_ 73

<sup>&</sup>gt;Para aprender, practicar.

<sup>&</sup>gt;Para enseñar, dar soluciones. >Para progresar, luchar.









Artículo 1. Denominación social	73
Artículo 2. Objeto social	73
Artículo 3. Duración	73
Artículo 4. Domicilio social	73
Título II. Capital social, acciones y accionistas	73
Artículo 5. Capital social	73
Artículo 6. Las acciones	73
Artículo 7. Condición de accionista	 73
Artículo 8. Prestaciones accesorias	 73
Artículo 9. Copropiedad y derechos reales sobre las acciones	73
Artículo 10. Transmisión de las acciones	
Artículo 11. Desembolsos pendientes y mora del accionista	
Título III. Aumento y reducción de capital	
Artículo 12. Aumento de capital	 73
Artículo 13. Capital autorizado	73
Artículo 14. Reducción de capital	
Título IV. Obligaciones y otros valores	
Artículo 15. Emisión de obligaciones	73
Artículo 16. Emisión de otros valores	73
Título V. Órganos rectores de la sociedad	73 73
Artículo 17. Órganos de la sociedad	73 73
Sección i. – la junta general	73 73
Artículo 18. Junta general	
Artículo 10. Clases de juntas	73 73
Artículo 19. Clases de juntasArtículo 20. Convocatoria de la junta general	73 73
Artículo 21 Junta universal	73 73
Artículo 21. Junta universalArtículo 22. Lugar y tiempo de celebración	73 73
Artículo 22. Canctitución de la junta	73 73
Artículo 23. Constitución de la junta	73 73
Artículo 24. Derecho de asistencia	
Artículo 25. Representación para asistir a la junta	
Artículo 26. Voto por medios de comunicación a distancia	
Artículo 27. Derecho de información	73
Artículo 28. Presidencia y secretaría de la junta	
Artículo 29. Lista de asistentes	73
Artículo 30. Desarrollo de las sesiones	73
Artículo 31. Adopción de acuerdos	73
Artículo 32. Acta de la junta y certificaciones	73
Sección II. El consejo de administración	73
Artículo 33. Consejo de administración	
Artículo 34. Funciones del consejo de administración	
Artículo 35. Composición del consejo de administración	
Artículo 36. Equilibrio del consejo	73
Artículo 37. Duración	74
Artículo 38. Retribución de los consejeros	
Artículo 39. Designación de cargos en el consejo de administración	
Artículo 40. Reuniones del consejo de administración	
Artículo 41. Desarrollo de las sesiones	74
Artículo 42. Actas del consejo y certificaciones	
Sección III. Órganos delegados y consultivos del consejo	
Artículo 43. Delegación de facultades	
Artículo 44. Comisión de auditoría y control	
Artículo 45. Comisión de nombramientos y retribuciones	
Sección IV. Informe anual de gobierno corporativo, informe anual sobre la remuneración de lo	
y página web	74

<sup>&</sup>gt;Para enseñar, dar soluciones. >Para progresar, luchar.









Artículo 46. Informe anual de gobierno corporativo	74
Artículo 47. Informe anual sobre la remuneración de los consejeros	74
Artículo 48. Página web corporativa	74
Título VI. Cuentas anuales	74
Artículo 49. Ejercicio social	74
Artículo 50. Documentación contable	74
Artículo 51. Cuentas anuales	74
Artículo 52. Informe de gestión	74
Artículo 53. Auditores de cuentas	74
Artículo 54. Aprobación de las cuentas anuales	74
Artículo 55. Reglas especiales para la distribución de dividendos	
Artículo 56. Depósito de las cuentas anuales	74
Título VII. Disolución y liquidación	74
Artículo 57. Causas de disolución	74
Artículo 58. Liquidación	74
Título VIII. Incompatibilidades	
Artículo 59. Prohibiciones e incompatibilidades	
Artículo 60. Activo y pasivo sobrevenidos	
Artículo 61. Fuero para la resolución de conflictos	
Disposición transitoria	
Anexo	74
TALLER DE TRABAJO	110
Modelo de reglamento del consejo de administración de una SOCIMI.	110
Artículo 1 Finalidad e interpretación	
Artículo 2 Aprobación y modificación	111
Artículo 3 Difusión	111
TÍTULO I	
FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	
Artículo 4 Función general del Consejo de Administración	
Artículo 5 Creación de valor para el accionista	
TÍTULO II	111
COMPOSICIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	
Artículo 6 Composición cualitativa	
Artículo 7 Composición cuantitativa	
TÍTULO III	111
ESTRUCTURA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	111
Artículo 8 El Presidente del Consejo de Administración	111
Artículo 9 El Vicepresidente o Vicepresidentes	111
Artículo 10 El Secretario del Consejo de Administración	
Artículo 11 El Vicesecretario del Consejo de Administración	
Artículo 12 Órganos delegados y consultivos del Consejo de Administración	
Artículo 13 El Comité de Auditoría	111
Artículo 14 La Comisión de Nombramientos y Retribuciones	111
TÍTULO IV	111
FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO	111
Artículo 15 Reuniones del Consejo de Administración	111
Artículo 16 Desarrollo de las sesiones	111
TÍTULO V	111
DESIGNACIÓN Y CESE DE CONSEJEROS	111
Artículo 17 Nombramiento de consejeros	
Artículo 18 Designación de consejeros externos	111
Artículo 19 Reelección de consejeros	111

<sup>&</sup>gt;Para enseñar, dar soluciones. >Para progresar, luchar.









Artículo 20 Duración del cargo	111
Artículo 21 Cese de los consejeros	111
Artículo 22 Expresión de las razones de cese como Consejero	
Artículo 23 Objetividad y secreto de las votaciones	111
TÍTULO VI	111
ACCESO DE LOS CONSEJEROS A INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD	
Artículo 24 Facultades de información e inspección	
Artículo 25 Auxilio de expertos	
TÍTULO VII RETRIBUCIÓN DEL CONSEJERO	
Artículo 26 Retribución del consejero	112 112
TÍTULO VIII DEBERES DEL CONSEJERO	112 112
Sección 1º. Deberes de diligencia	112
Artículo 28 Obligaciones generales del Consejero	
Sección 2ª. Deberes de fidelidad y lealtad	
Artículo 29 Deberes generales	
Artículo 30 Deber de secreto del consejero	112
Artículo 31 Deber de lealtad	112
Artículo 32 Deber de abstención en conflictos de intereses	112
Artículo 33 Deber de fidelidad	112
Artículo 34 Información no pública	112
Artículo 35 Oportunidades de negocios	
Artículo 36 Operaciones indirectas	112
Artículo 37 Deberes de información del consejero	
Artículo 38 Operaciones con consejeros y accionistas significativos	
Artículo 39 Principio de transparencia	112
Artículo 40 Extensión subjetiva de los deberes de lealtad	
TÍTULO IX RELACIONES DEL CONSEJEROArtículo 41 Informe anual de gobierno corporativo	112 112
Artículo 42 Relaciones con los Accionistas	
Artículo 43 Relaciones con los mercados	
Artículo 44 Relaciones con los analistas	112
Artículo 45 Relaciones con los auditores.	112
Artículo 46 Página web corporativa	
Capítulo 5. Requisitos de inversión de las SOCIMI	142
1. Requisito de inversión de los activos.	142
2. Requisitos contables para el cómputo.	142
3. Requisito sobre volumen de rentas derivadas del arrendamiento de inmuebles	143
4. Requisito de mantenimiento de los activos	143
5. Financiación de las SOCIMI	144
CHECK-LIST	145
Régimen mercantil de las SOCIMI	145
1. Forma societaria	145
2. Objeto social.	146
3. Distribución de dividendos	147
Capítulo 6. Cotización en mercados secundarios oficiales y en sistemas multilatera	les de

<sup>&</sup>gt;Para enseñar, dar soluciones.









negociación como el Mercado Alternativo Bursátil ("MAB")	149
1. Mercado Alternativo Bursátil ("MAB")	149
2. Circular 2/2013	149
3. Régimen aplicable a las SOCIMIs que se incorporen al MAB	149
4. Sociedades que pueden incorporarse al MAB	150
5. Requisitos de difusión.	150
6. Lock-up de accionistas de referencia.	151
7. Participaciones Significativas	151
8. Valoración por un experto independiente.	151
9. Documento Informativo de Incorporación al MAB	151
TALLER DE TRABAJO	153
Circular 1/2017 que modifica la Circular 14/2016 sobre requisitos y procedimiento aplicables incorporación y exclusión en el Mercado Alternativo Bursátil de acciones emitidas por socim requisito de difusión de las acciones en el mercado.	a la is. El
TALLER DE TRABAJO	155
Las SOCIMI y los REIT (Real Estate Investment Trust).	155
TALLER DE TRABAJO	157
La SOCIMI con un medio de obtener liquidez en lugar de vender los activos inmobiliarios.	157
TALLER DE TRABAJO	159
Análisis financiero de las SOCIMI	
1. Análisis de las SOCIMI desde una perspectiva financiera (diferencial entre precio de cotiza valor de activos subyacentes).	-
2. El valor neto de los activos inmobiliarios (NAV). Fórmulas de cálculo.	159
TALLER DE TRABAJO	162
El éxito o fracaso financiero de la SOCIMI.	162
1. La constitución de una SOCIMI desde la perspectiva del gestor financiero. Factores a consi en la decisión.	
2. Factores que influyen en el descuento de una SOCIMI	162
3. Factores a considerar en la decisión de constituir una SOCIMI así como en su posterior ges	tión. 163
El riesgo sistemático y no sistemático de los activos es directamente proporcional al descuento del sobre el NAV.	_ 163
Valor del ratio P/NAV, cociente entre la cotización (P) y el valor neto de los activos (NAV) de la SO El valor neto de los activos (NAV) y la cotización de las SOCIMI.	
4. Factores a tener en cuenta por los gestores de las SOCIMI debido al ratio P/NAV	
Fiscalidad de las plusvalías no realizadasCostes de gestión	
Costes de agencia.	_164









9

Costes de transaccionales.	
Liquidez.	
Retornos históricos.	
Tamaño de la SOCIMI.	
Diversificación de activos subyacentes.	
Rentabilidad.	166
Efecto país.	166
Efecto de los costes de adquisición, producción y valor de mercado.	
Índice bursátil y capital flotante (free float)	166
Estructura del pasivo y patrimonio neto.	166
Riesgo-Compañía	167
Coberturas de tipos de interés.	167
Tasaciones inmobiliarias y expectativas.	
Gestión eficiente.	167
El efecto del ruido o riesgo irracional.	167
TALLER DE TRABAJO	169
Caso práctico. Integración de la SOCIMI Merlin, Testa y Metrovacesa.	169
Escisión total de Metrovacesa y transmisión unidades de negocio. División de su patrir	
terciario. (b) Patrimonio residencial. (c) Patrimonio no estratégico.	169
TALLER DE TRABAJO	180
Modelo de Documento Informativo de incorporación al MAB-SOCIMIS de una S INTRODUCCIÓN. INFORMACIÓN UTILIZADA PARA LA DETERMINACIÓN DEL PRECIO DE	
ACCIÓN	101
1. INFORMACIÓN GENERAL Y RELATIVA A LA SOCIEDAD Y SU NEGOCIO	
1.1. Persona o personas físicas responsables de la información contenida en el Doci	
su parte de que la misma, según su conocimiento, es conforme con la realidad y de	
ninguna omisión relevante	101
1.3. Identificación completa de la Sociedad y objeto social.	
1.4. Breve exposición sobre la historia de la empresa, incluyendo referencia a los hi	
1.4.1. Nombre legal y comercial.	
1.4.2. Acontecimientos más importantes en la historia de la Sociedad.	
1.5. Razones por las que se ha decidido solicitar la incorporación a negociación en e	
1.6. Descripción general del negocio del Emisor, con particular referencia a las activ	
las características de sus productos o servicios y a su posición en los mercados en lo	•
1.6.1. Descripción de los activos inmobiliarios, situación y estado, período de amort	
gestión.	181
1.6.2. Eventual coste de puesta en funcionamiento por cambio de arrendatario.	
1.6.3. Información fiscal.	181
1.6.4. Descripción de la política de inversión y de reposición de activos. Descripción	
distintas de las inmobiliarias.	181
1.6.5. Informe de valoración realizado por un experto independiente de acuerdo co	
internacionalmente aceptados, salvo que dentro de los seis meses previos a la solic	
una colocación de acciones o una operación financiera que resulten relevantes para	
precio de referencia para el inicio de la contratación de las acciones de la sociedad.	<del>-</del>
1.7. Estrategia y ventajas competitivas del emisor.	
1.8. En su caso, dependencia con respecto a patentes, licencias o similares.	
Nivel de diversificación.	181
Principales inversiones del Emisor en cada ejercicio cubierto por la información fina	
principales inversiones futuras ya comprometidas a la fecha del Documento.	

<sup>&</sup>gt;Para enseñar, dar soluciones. >Para progresar, luchar.









Principales inversiones futuras ya comprometidas a la fecha del Documento Informativo.  1.11. Breve descripción del grupo de sociedades del Emisor. Descripción de las características y	
de las filiales con efecto significativo en la valoración o situación del Emisor.	181
1.12. Referencia a los aspectos medioambientales que puedan afectar a la actividad del Emisor.	
1.13. Información sobre tendencias significativas en cuanto a producción, ventas y costes del En	
el cierre del último ejercicio hasta la fecha del Documento.	182
1.14. Previsiones o estimaciones de carácter numérico sobre ingresos y costes futuros.	182
1.15. Información relativa a los administradores y altos directivos del Emisor.	182
1.15.1. Características del órgano de administración (estructura, composición, duración del mar	
administradores)	182
principales directivos no ostenten la condición de administrador, del principal o los principales o	
principales directivos no ostenten la condicion de administrador, dei principal o los principales c	182
1.15.3. Régimen de retribución de los administradores y de los altos directivos. Existencia o no o	
de garantía o blindaje de administradores o altos directivos para casos de extinción de sus conti	
despido o cambio de control.	182
1.16. Empleados. Número total, categorías y distribución geográfica.	182
1.17. Número de accionistas y, en particular, detalle de accionistas principales, entendiendo por	
aquellos que tengan una participación superior al 5% del capital, incluyendo número de accione	
porcentaje sobre capital.	182
1.18. Información relativa a operaciones vinculadas.	182
1.18.1. Información sobre las operaciones vinculadas significativas según la definición contenida	
Orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre, realizadas durante los dos ejercicios anteriores a l	
Documento Informativo de Incorporación.	182
1.18.2. Operaciones realizadas con los accionistas significativos.	182
1.18.3. Operaciones realizadas con administradores y directivos.	182
1.18.4. Operaciones realizadas entre personas, sociedades o entidades del grupo.	182
1.19. Información financiera.	182
1.19.1. Información financiera correspondiente a los tres últimos ejercicios.	182
1.19.2. En el caso de existir opiniones adversas, negaciones de opinión, salvedades o limitacione	es de
alcance por parte de los auditores de la sociedad, se informará de los motivos, actuaciones con	ducentes a
su subsanación y plazo previsto para ello.	182
1.19.3. Descripción de la política de dividendos.	182
1.19.4. Información sobre litigios que puedan tener un efecto significativo sobre el Emisor	182
1.20. Factores de riesgo.	182
1.20.1. Riesgos vinculados a la actividad de la Sociedad.	182
1.20.2. Riesgos asociados a las acciones de la Sociedad.	182
. INFORMACIÓN RELATIVA A LAS ACCIONES.	182
2.1. Número de acciones cuya incorporación se solicita, valor nominal de las mismas. Capital so	-
indicación de si existen otras clases o series de acciones y de si se han emitido valores negociab	
derecho a suscribir o adquirir acciones.	182
2.2. Grado de difusión de los valores. Descripción, en su caso, de la posible oferta previa a la inc	
que se haya realizado y de su resultado	
2.3. Características principales de las acciones y los derechos que incorporan incluyendo menció	
posibles limitaciones del derecho de asistencia, voto y nombramiento de Administradores por e	
proporcional.	183
2.4. En caso de existir, descripción de cualquier condición a la libre transmisibilidad de las accion	
estatutaria o extra-estatutaria compatible con la negociación en el MAB-SOCIMIS.	
2.5. Pactos parasociales entre accionistas o entre la Sociedad y accionistas que limiten la transm	
acciones o que afecten al derecho de voto.	183
2.6. Compromisos de no venta o transmisión, o de no emisión, asumidos por accionistas o por la	
con ocasión de la incorporación a negociación en el MAB-SOCIMIS.	
2.7. Previsiones estatutarias requeridas por la regulación del MAB relativas a la obligación de co participaciones significativas y los pactos parasociales y los requisitos exigibles a la solicitud de e	
participaciones significativas y los pactos parasociales y los requisitos exigibles a la solicitud de 6	saciusion ae









negociación en el MAB y a los cambios de control de la Sociedad.	183
2.8. Descripción del funcionamiento de la Junta General.	183
2.9. Proveedor de Liquidez y breve descripción de su función.	
3. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS.	183
4. ASESOR REGISTRADO Y OTROS EXPERTOS O ASESORES	
4.1. Información relativa al Asesor Registrado.	
4.2. Declaraciones o informes de terceros emitidos en calidad de experto, incluyendo	
su caso, cualquier interés relevante que el tercero tenga en el Emisor.	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
4.3. Información relativa a otros asesores que hayan colaborado en el proceso de inc	
SOCIMIS.	· ·
Anexo I. Cuentas anuales auditadas.	183
Anexo II. Informe de valoración independiente de la Sociedad.	
TALLER DE TRABAJO	242
Caso real. Análisis de riesgo de una SOCIMI.	
1. Principales riesgos de la inversión	
a. Riesgo relativo a la creación de una cartera de activos.	
<ul> <li>b. Riesgo derivado de la concentración de la inversión en un único activo.</li> <li>c. Riesgos vinculados al nivel de ocupación del Activo Inicial, existencia de un único arre</li> </ul>	
las rentas.	ndatario y al cobro de 343
d. Riesgo relativo a sociedad de recién creación.	343
e. Riesgo asociado a la valoración tomada para la fijación del precio de referencia de las	acciones. 344
f. Riesgo de ejecución de obra y concesión de permisos, licencias o autorizaciones.	
<ul> <li>f. Riesgo de ejecución de obra y concesión de permisos, licencias o autorizaciones.</li> <li>g. Riesgos relativos a la gestión por parte de terceros.</li> </ul>	
g. Riesgos relativos a la gestión por parte de terceros	345
g. Riesgos relativos a la gestión por parte de terceros h. Riesgo de ejecución de obra y concesión de permisos, licencias o autorizaciones i. Riesgos relativos a la gestión por parte de terceros	346
<ul> <li>g. Riesgos relativos a la gestión por parte de terceros.</li> <li>h. Riesgo de ejecución de obra y concesión de permisos, licencias o autorizaciones.</li> <li>i. Riesgos relativos a la gestión por parte de terceros.</li> </ul> 2. Referencia a los aspectos medioambientales que puedan afectar a la actividado 3. Factores de Riesgo	346 I del Emisor 346 346
g. Riesgos relativos a la gestión por parte de terceros.  h. Riesgo de ejecución de obra y concesión de permisos, licencias o autorizaciones.  i. Riesgos relativos a la gestión por parte de terceros.  2. Referencia a los aspectos medioambientales que puedan afectar a la actividac  3. Factores de Riesgo  a Riesgos vinculados a la actividad de la Sociedad	346 I del Emisor 346 346 346
<ul> <li>g. Riesgos relativos a la gestión por parte de terceros. <ul> <li>h. Riesgo de ejecución de obra y concesión de permisos, licencias o autorizaciones.</li> <li>i. Riesgos relativos a la gestión por parte de terceros.</li> </ul> </li> <li>2. Referencia a los aspectos medioambientales que puedan afectar a la actividac</li> <li>3. Factores de Riesgo <ul> <li>a Riesgos vinculados a la actividad de la Sociedad</li> <li>(i) Riesgo relativo a la creación de una cartera de activos:</li> </ul> </li> </ul>	346 I del Emisor 346 346 346 346
g. Riesgos relativos a la gestión por parte de terceros. h. Riesgo de ejecución de obra y concesión de permisos, licencias o autorizaciones. i. Riesgos relativos a la gestión por parte de terceros.  2. Referencia a los aspectos medioambientales que puedan afectar a la actividac 3. Factores de Riesgo a Riesgos vinculados a la actividad de la Sociedad (i) Riesgo relativo a la creación de una cartera de activos: (ii) Riesgo derivado de la concentración de la inversión en un único activo:	346 I del Emisor 346 346 346 346 346
g. Riesgos relativos a la gestión por parte de terceros. h. Riesgo de ejecución de obra y concesión de permisos, licencias o autorizaciones. i. Riesgos relativos a la gestión por parte de terceros.  2. Referencia a los aspectos medioambientales que puedan afectar a la actividad 3. Factores de Riesgo a Riesgos vinculados a la actividad de la Sociedad (i) Riesgo relativo a la creación de una cartera de activos: (ii) Riesgo derivado de la concentración de la inversión en un único activo: (iii) Riesgo de competencia	346 I del Emisor 346 346 346 346 346 346
g. Riesgos relativos a la gestión por parte de terceros. h. Riesgo de ejecución de obra y concesión de permisos, licencias o autorizaciones. i. Riesgos relativos a la gestión por parte de terceros.  2. Referencia a los aspectos medioambientales que puedan afectar a la actividac 3. Factores de Riesgo a Riesgos vinculados a la actividad de la Sociedad (i) Riesgo relativo a la creación de una cartera de activos: (ii) Riesgo derivado de la concentración de la inversión en un único activo:	346  I del Emisor 346  346  346  346  346  346  346  346
g. Riesgos relativos a la gestión por parte de terceros. h. Riesgo de ejecución de obra y concesión de permisos, licencias o autorizaciones. i. Riesgos relativos a la gestión por parte de terceros.  2. Referencia a los aspectos medioambientales que puedan afectar a la actividac  3. Factores de Riesgo a Riesgos vinculados a la actividad de la Sociedad  (i) Riesgo relativo a la creación de una cartera de activos:  (ii) Riesgo derivado de la concentración de la inversión en un único activo:  (iii) Riesgo de competencia  (iv) Riesgos vinculados al nivel de ocupación del Activo Inicial, existencia de un único	346  I del Emisor 346  346  346  346  346  346  346  346
g. Riesgos relativos a la gestión por parte de terceros. h. Riesgo de ejecución de obra y concesión de permisos, licencias o autorizaciones. i. Riesgos relativos a la gestión por parte de terceros.  2. Referencia a los aspectos medioambientales que puedan afectar a la actividad 3. Factores de Riesgo a Riesgos vinculados a la actividad de la Sociedad (i) Riesgo relativo a la creación de una cartera de activos: (ii) Riesgo derivado de la concentración de la inversión en un único activo: (iii) Riesgo de competencia (iv) Riesgos vinculados al nivel de ocupación del Activo Inicial, existencia de un único cobro de las rentas. (v) Cambio en la normativa que regula la actividad desarrollada por la Sociedad. (vi) Concentración del negocio en España y concentración en el sector de residencias	346  I del Emisor 346  346  346  346  346  346  347  347
g. Riesgos relativos a la gestión por parte de terceros. h. Riesgo de ejecución de obra y concesión de permisos, licencias o autorizaciones. i. Riesgos relativos a la gestión por parte de terceros.  2. Referencia a los aspectos medioambientales que puedan afectar a la actividad 3. Factores de Riesgo a Riesgos vinculados a la actividad de la Sociedad (i) Riesgo relativo a la creación de una cartera de activos: (ii) Riesgo derivado de la concentración de la inversión en un único activo: (iii) Riesgo de competencia (iv) Riesgos vinculados al nivel de ocupación del Activo Inicial, existencia de un único cobro de las rentas. (v) Cambio en la normativa que regula la actividad desarrollada por la Sociedad. (vi) Concentración del negocio en España y concentración en el sector de residencias b. Riesgos operativos y de valoración	346  I del Emisor 346  346  346  346  346  346  347  347
g. Riesgos relativos a la gestión por parte de terceros. h. Riesgo de ejecución de obra y concesión de permisos, licencias o autorizaciones. i. Riesgos relativos a la gestión por parte de terceros.  2. Referencia a los aspectos medioambientales que puedan afectar a la actividad 3. Factores de Riesgo a Riesgos vinculados a la actividad de la Sociedad  (i) Riesgo relativo a la creación de una cartera de activos: (ii) Riesgo derivado de la concentración de la inversión en un único activo: (iii) Riesgo de competencia  (iv) Riesgos vinculados al nivel de ocupación del Activo Inicial, existencia de un único cobro de las rentas.  (v) Cambio en la normativa que regula la actividad desarrollada por la Sociedad.  (vi) Concentración del negocio en España y concentración en el sector de residencias b. Riesgos operativos y de valoración  (i) Riesgo relativo a sociedad de recién creación	346  I del Emisor 346  346  346  346  346  346  347  347
g. Riesgos relativos a la gestión por parte de terceros. h. Riesgo de ejecución de obra y concesión de permisos, licencias o autorizaciones. i. Riesgos relativos a la gestión por parte de terceros.  2. Referencia a los aspectos medioambientales que puedan afectar a la actividad 3. Factores de Riesgo a Riesgos vinculados a la actividad de la Sociedad (i) Riesgo relativo a la creación de una cartera de activos: (ii) Riesgo derivado de la concentración de la inversión en un único activo: (iii) Riesgo de competencia (iv) Riesgos vinculados al nivel de ocupación del Activo Inicial, existencia de un único cobro de las rentas. (v) Cambio en la normativa que regula la actividad desarrollada por la Sociedad. (vi) Concentración del negocio en España y concentración en el sector de residencias b. Riesgos operativos y de valoración (i) Riesgo relativo a sociedad de recién creación (ii) Riesgo derivado de contratación con proveedores y de la subcontratación de servi	346  I del Emisor 346  346  346  346  346  346  347  347
g. Riesgos relativos a la gestión por parte de terceros. h. Riesgo de ejecución de obra y concesión de permisos, licencias o autorizaciones. i. Riesgos relativos a la gestión por parte de terceros.  2. Referencia a los aspectos medioambientales que puedan afectar a la actividad a Riesgos vinculados a la actividad de la Sociedad  (i) Riesgo relativo a la creación de una cartera de activos: (ii) Riesgo derivado de la concentración de la inversión en un único activo: (iii) Riesgo de competencia (iv) Riesgos vinculados al nivel de ocupación del Activo Inicial, existencia de un único cobro de las rentas.  (v) Cambio en la normativa que regula la actividad desarrollada por la Sociedad. (vi) Concentración del negocio en España y concentración en el sector de residencias b. Riesgos operativos y de valoración  (i) Riesgo relativo a sociedad de recién creación  (ii) Riesgo derivado de contratación con proveedores y de la subcontratación de servi (iii) Riesgos derivados de reclamaciones de responsabilidad y de seguros insuficientes	346  I del Emisor 346  346  346  346  346  346  347  347
g. Riesgos relativos a la gestión por parte de terceros. h. Riesgo de ejecución de obra y concesión de permisos, licencias o autorizaciones. i. Riesgos relativos a la gestión por parte de terceros.  2. Referencia a los aspectos medioambientales que puedan afectar a la actividad a Riesgos vinculados a la actividad de la Sociedad  (i) Riesgo relativo a la creación de una cartera de activos:  (ii) Riesgo derivado de la concentración de la inversión en un único activo:  (iii) Riesgo de competencia  (iv) Riesgos vinculados al nivel de ocupación del Activo Inicial, existencia de un único cobro de las rentas.  (v) Cambio en la normativa que regula la actividad desarrollada por la Sociedad.  (vi) Concentración del negocio en España y concentración en el sector de residencias b. Riesgos operativos y de valoración  (i) Riesgo relativo a sociedad de recién creación  (ii) Riesgo derivado de contratación con proveedores y de la subcontratación de servi (iii) Riesgos derivados de reclamaciones de responsabilidad y de seguros insuficientes (iv) Riesgo de ejecución de obra y concesión de permisos, licencias o autorizaciones.	346  I del Emisor 346  346  346  346  346  346  347  347
g. Riesgos relativos a la gestión por parte de terceros. h. Riesgo de ejecución de obra y concesión de permisos, licencias o autorizaciones. i. Riesgos relativos a la gestión por parte de terceros.  2. Referencia a los aspectos medioambientales que puedan afectar a la actividad a Riesgos vinculados a la actividad de la Sociedad  (i) Riesgo relativo a la creación de una cartera de activos: (ii) Riesgo derivado de la concentración de la inversión en un único activo: (iii) Riesgo de competencia (iv) Riesgos vinculados al nivel de ocupación del Activo Inicial, existencia de un único cobro de las rentas. (v) Cambio en la normativa que regula la actividad desarrollada por la Sociedad. (vi) Concentración del negocio en España y concentración en el sector de residencias b. Riesgos operativos y de valoración (i) Riesgo relativo a sociedad de recién creación (ii) Riesgo derivado de contratación con proveedores y de la subcontratación de servi (iii) Riesgo derivados de reclamaciones de responsabilidad y de seguros insuficientes (iv) Riesgo de ejecución de obra y concesión de permisos, licencias o autorizaciones. (v) Riesgo de estimación inexacta de las rentas de mercado y el valor de los activos.	346  I del Emisor 346  346  346  346  346  346  347  347
g. Riesgos relativos a la gestión por parte de terceros. h. Riesgo de ejecución de obra y concesión de permisos, licencias o autorizaciones. i. Riesgos relativos a la gestión por parte de terceros.  2. Referencia a los aspectos medioambientales que puedan afectar a la actividad 3. Factores de Riesgo a Riesgos vinculados a la actividad de la Sociedad (i) Riesgo relativo a la creación de una cartera de activos: (ii) Riesgo derivado de la concentración de la inversión en un único activo: (iii) Riesgos vinculados al nivel de ocupación del Activo Inicial, existencia de un único cobro de las rentas. (v) Cambio en la normativa que regula la actividad desarrollada por la Sociedad. (vi) Concentración del negocio en España y concentración en el sector de residencias b. Riesgos operativos y de valoración (i) Riesgo relativo a sociedad de recién creación (ii) Riesgo derivado de contratación con proveedores y de la subcontratación de serví (iii) Riesgos derivados de reclamaciones de responsabilidad y de seguros insuficientes (iv) Riesgo de ejecución de obra y concesión de permisos, licencias o autorizaciones. (v) Riesgo de estimación inexacta de las rentas de mercado y el valor de los activos. (vi) Riesgo asociado a la valoración tomada para la fijación del precio de referencia de	346  I del Emisor 346  346  346  346  346  346  347  347
g. Riesgos relativos a la gestión por parte de terceros. h. Riesgo de ejecución de obra y concesión de permisos, licencias o autorizaciones. i. Riesgos relativos a la gestión por parte de terceros.  2. Referencia a los aspectos medioambientales que puedan afectar a la actividad 3. Factores de Riesgo a Riesgos vinculados a la actividad de la Sociedad (i) Riesgo relativo a la creación de una cartera de activos: (ii) Riesgo derivado de la concentración de la inversión en un único activo: (iii) Riesgo de competencia (iv) Riesgos vinculados al nivel de ocupación del Activo Inicial, existencia de un único cobro de las rentas. (v) Cambio en la normativa que regula la actividad desarrollada por la Sociedad. (vi) Concentración del negocio en España y concentración en el sector de residencias b. Riesgos operativos y de valoración (i) Riesgo relativo a sociedad de recién creación (ii) Riesgo derivado de contratación con proveedores y de la subcontratación de serví (iii) Riesgo derivados de reclamaciones de responsabilidad y de seguros insuficientes (iv) Riesgo de ejecución de obra y concesión de permisos, licencias o autorizaciones. (v) Riesgo de estimación inexacta de las rentas de mercado y el valor de los activos. (vi) Riesgo asociado a la valoración tomada para la fijación del precio de referencia de c. Riesgos vinculados a los Gestores	346  I del Emisor 346  346  346  346  346  346  347  347
g. Riesgos relativos a la gestión por parte de terceros. h. Riesgo de ejecución de obra y concesión de permisos, licencias o autorizaciones. i. Riesgos relativos a la gestión por parte de terceros.  2. Referencia a los aspectos medioambientales que puedan afectar a la actividad 3. Factores de Riesgo a Riesgos vinculados a la actividad de la Sociedad (i) Riesgo relativo a la creación de una cartera de activos: (ii) Riesgo derivado de la concentración de la inversión en un único activo: (iii) Riesgo de competencia (iv) Riesgos vinculados al nivel de ocupación del Activo Inicial, existencia de un único cobro de las rentas. (v) Cambio en la normativa que regula la actividad desarrollada por la Sociedad. (vi) Concentración del negocio en España y concentración en el sector de residencias b. Riesgos operativos y de valoración (i) Riesgo relativo a sociedad de recién creación (ii) Riesgo derivado de contratación con proveedores y de la subcontratación de servi (iii) Riesgo de ejecución de obra y concesión de permisos, licencias o autorizaciones. (v) Riesgo de estimación inexacta de las rentas de mercado y el valor de los activos. (vi) Riesgo asociado a la valoración tomada para la fijación del precio de referencia de c. Riesgos vinculados a los Gestores (i) Riesgos relativos a la gestión por parte de terceros (ii) Los intereses de los Gestores de los contratos pueden diferir de los intereses de los	346  I del Emisor 346  346  346  346  346  347  347  347
g. Riesgos relativos a la gestión por parte de terceros. h. Riesgo de ejecución de obra y concesión de permisos, licencias o autorizaciones. i. Riesgos relativos a la gestión por parte de terceros.  2. Referencia a los aspectos medioambientales que puedan afectar a la actividad 3. Factores de Riesgo a Riesgos vinculados a la actividad de la Sociedad (i) Riesgo relativo a la creación de una cartera de activos: (ii) Riesgo derivado de la concentración de la inversión en un único activo: (iii) Riesgos vinculados al nivel de ocupación del Activo Inicial, existencia de un único cobro de las rentas. (v) Cambio en la normativa que regula la actividad desarrollada por la Sociedad. (vi) Concentración del negocio en España y concentración en el sector de residencias b. Riesgos operativos y de valoración (i) Riesgo relativo a sociedad de recién creación (ii) Riesgo derivados de contratación con proveedores y de la subcontratación de serví (iii) Riesgos derivados de reclamaciones de responsabilidad y de seguros insuficientes (iv) Riesgo de ejecución de obra y concesión de permisos, licencias o autorizaciones. (v) Riesgo de estimación inexacta de las rentas de mercado y el valor de los activos. (vi) Riesgo asociado a la valoración tomada para la fijación del precio de referencia de c. Riesgos vinculados a los Gestores (i) Riesgos relativos a la gestión por parte de terceros (ii) Los intereses de los Gestores de los contratos pueden diferir de los intereses de los Sociedad.	346  I del Emisor 346  346  346  346  346  347  347  347
g. Riesgos relativos a la gestión por parte de terceros. h. Riesgo de ejecución de obra y concesión de permisos, licencias o autorizaciones. i. Riesgos relativos a la gestión por parte de terceros.  2. Referencia a los aspectos medioambientales que puedan afectar a la actividad 3. Factores de Riesgo a Riesgos vinculados a la actividad de la Sociedad (i) Riesgo relativo a la creación de una cartera de activos: (ii) Riesgo derivado de la concentración de la inversión en un único activo: (iii) Riesgo de competencia (iv) Riesgos vinculados al nivel de ocupación del Activo Inicial, existencia de un único cobro de las rentas. (v) Cambio en la normativa que regula la actividad desarrollada por la Sociedad. (vi) Concentración del negocio en España y concentración en el sector de residencias b. Riesgos operativos y de valoración (ii) Riesgo relativo a sociedad de recién creación (ii) Riesgo derivado de contratación con proveedores y de la subcontratación de servi (iii) Riesgos derivados de reclamaciones de responsabilidad y de seguros insuficientes (iv) Riesgo de ejecución de obra y concesión de permisos, licencias o autorizaciones. (v) Riesgo de estimación inexacta de las rentas de mercado y el valor de los activos. (vi) Riesgo asociado a la valoración tomada para la fijación del precio de referencia de c. Riesgos vinculados a los Gestores (i) Riesgos relativos a la gestión por parte de terceros (ii) Los intereses de los Gestores de los contratos pueden diferir de los intereses de los Sociedad. (iii) No puede afirmarse que los Gestores de los contratos vayan a tener éxito en la contratos que en contratos vayan a tener éxito en la contratos que en contratos vayan a tener éxito en la contratos que en contratos vayan a tener éxito en la contratos que en contratos vayan a tener éxito en la contratos que en contratos vayan a tener éxito en la contratos que en contratos vayan a tener éxito en la contratos que en contratos vayan a tener éxito en la contratos que en contratos vayan a tener éxito en la contratos vayan a tener é	346  I del Emisor 346  346  346  346  346  347  347  347
g. Riesgos relativos a la gestión por parte de terceros. h. Riesgo de ejecución de obra y concesión de permisos, licencias o autorizaciones. i. Riesgos relativos a la gestión por parte de terceros.  2. Referencia a los aspectos medioambientales que puedan afectar a la actividad 3. Factores de Riesgo a Riesgos vinculados a la actividad de la Sociedad (i) Riesgo relativo a la creación de una cartera de activos: (ii) Riesgo derivado de la concentración de la inversión en un único activo: (iii) Riesgo de competencia (iv) Riesgos vinculados al nivel de ocupación del Activo Inicial, existencia de un único cobro de las rentas. (v) Cambio en la normativa que regula la actividad desarrollada por la Sociedad. (vi) Concentración del negocio en España y concentración en el sector de residencias b. Riesgos operativos y de valoración (i) Riesgo relativo a sociedad de recién creación (ii) Riesgo derivado de contratación con proveedores y de la subcontratación de servi (iii) Riesgos derivados de reclamaciones de responsabilidad y de seguros insuficientes (iv) Riesgo de ejecución de obra y concesión de permisos, licencias o autorizaciones. (v) Riesgo de estimación inexacta de las rentas de mercado y el valor de los activos. (vi) Riesgos relativos a la gestión por parte de terceros (ii) Los intereses de los Gestores de los contratos pueden diferir de los intereses de los Sociedad. (iii) No puede afirmarse que los Gestores de los contratos vayan a tener éxito en la cobjetivos de inversión de la Sociedad.	346  I del Emisor 346  346  346  346  346  347  347  347
g. Riesgos relativos a la gestión por parte de terceros. h. Riesgo de ejecución de obra y concesión de permisos, licencias o autorizaciones. i. Riesgos relativos a la gestión por parte de terceros.  2. Referencia a los aspectos medioambientales que puedan afectar a la actividad 3. Factores de Riesgo a Riesgos vinculados a la actividad de la Sociedad (i) Riesgo relativo a la creación de una cartera de activos: (ii) Riesgo derivado de la concentración de la inversión en un único activo: (iii) Riesgo de competencia (iv) Riesgos vinculados al nivel de ocupación del Activo Inicial, existencia de un único cobro de las rentas. (v) Cambio en la normativa que regula la actividad desarrollada por la Sociedad. (vi) Concentración del negocio en España y concentración en el sector de residencias b. Riesgos operativos y de valoración (ii) Riesgo relativo a sociedad de recién creación (ii) Riesgo derivado de contratación con proveedores y de la subcontratación de servi (iii) Riesgos derivados de reclamaciones de responsabilidad y de seguros insuficientes (iv) Riesgo de ejecución de obra y concesión de permisos, licencias o autorizaciones. (v) Riesgo de estimación inexacta de las rentas de mercado y el valor de los activos. (vi) Riesgo asociado a la valoración tomada para la fijación del precio de referencia de c. Riesgos vinculados a los Gestores (i) Riesgos relativos a la gestión por parte de terceros (ii) Los intereses de los Gestores de los contratos pueden diferir de los intereses de los Sociedad. (iii) No puede afirmarse que los Gestores de los contratos vayan a tener éxito en la contratos que en contratos vayan a tener éxito en la contratos que en contratos vayan a tener éxito en la contratos que en contratos vayan a tener éxito en la contratos que en contratos vayan a tener éxito en la contratos que en contratos vayan a tener éxito en la contratos que en contratos vayan a tener éxito en la contratos que en contratos vayan a tener éxito en la contratos que en contratos vayan a tener éxito en la contratos vayan a tener é	346  346  346  346  346  346  346  347  347









(vi) El rendimiento obtenido en el pasado o en la actualidad por el Arrendatario o por su son una garantía del rendimiento futuro de la Sociedad.	
(vii) Los Gestores pueden subcontratar servicios y no existe seguridad de que dichos servicios de que de que de qu	
prestados con niveles de calidad óptimos o conforme a los términos previstos en los Cor	
	350
(viii) Puede ser difícil y costoso para la Sociedad resolver los Contratos de Gestión.	350
d. Riesgos vinculados a la financiación de la Sociedad	350
(i) Nivel de endeudamiento	
(ii) Riesgo relativo a la financiación de las futuras inversiones.	350
e. Riesgos asociados al sector inmobiliario	
(i) Riesgo de relativa iliquidez de las inversiones inmobiliarias	
(ii) Riesgo de reducción del valor de mercado de los activos inmobiliarios.	
Due Diligence de la propiedad	351
f. Riesgos asociados a las acciones de la Sociedad	352
(i) Riesgo de falta de liquidez de las acciones.	
(ii) Evolución de la cotización.	352
(iii) Recomendaciones de buen gobierno.	
(iv) Riesgo de que la Sociedad no reparta dividendos a sus accionistas.	

#### Capítulo 7. Circular 2/2013 del mercado alternativo bursátil sobre régimen aplicable a SOCIMI

	37
1. Requisitos generales. Capital social.	37
2. Estatutos sociales de las SOCIMI	38
3. Folleto Informativo por la CNMV	38
4. Negociación de sus acciones al MAB. Asesor registrado y proveedor de liquidez	38
5. Incorporación de la SOCIMI al MAB. Free Float	38
6. Valoración de experto independiente	38
7. Información financiera periódica y página web.	38
8. Accionistas de referencia. Lock-Up	38
TALLER DE TRABAJO	38
El éxito de las SOCIMI depende del MAB, Mercado Alternativo Bursátil	38
TALLER DE TRABAJO	38
Auditoría de las SOCIMI inmobiliarias y Reglamento del Mercado Alternativo Bursátil.	38
1. Reglamento del Mercado Alternativo Bursátil.	38
2. Auditoría de la SOCIMI inmobiliarias.	38
TALLER DE TRABAJO	38
Información a suministras por SOCIMI incorporadas al mercado alternativo bursatil.	
Información a facilitar por el asesor.	38
Información periódica (semestral y anual)	38
Información relevante.	
Participaciones privilegiadas.	
Operaciones realizadas por administradores y directivos.	
Pactos parasociales.	
Información acerca de operaciones societarias.	3

<sup>&</sup>gt;Para enseñar, dar soluciones.









Registro y difusión de la información. Página web
TALLER DE TRABAJO
Las valoraciones de las SOCIMI. Mercado Alternativo Bursátil (MAB) y Circular 2/2013 sobre valoración de la SOCIMI.
PARTE SEGUNDA
Régimen fiscal de las SOCIMI
Capítulo 8. Régimen fiscal de las SOCIMI
1. Impuesto sobre Sociedades (IS)
2. Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (ITP-AJD)
a. Sujeto pasivo IRPF. b. Impuesto sobre la Renta de no Residentes
4. Transmisión de participaciones en el capital de las SOCIMI  a. Sujeto pasivo IRPF.  b. Impuesto sobre la Renta de no Residentes
5. Requisitos para la aplicación el régimen fiscal especial
6. Obligaciones de información
7. Salida del régimen fiscal especial.
8. Pérdida del régimen fiscal especial
TALLER DE TRABAJO
Fiscalidad de las SOCIMIs
1. Régimen fiscal especial aplicable a las SOCIMIs en el Impuesto sobre Sociedades (" IS ").
2. Fiscalidad de los inversores en acciones de las SOCIMIs.  a. Imposición directa sobre los rendimientos generados por la tenencia de las acciones de las SOCIMI  (i) Inversor sujeto pasivo del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas ("IRPF")  (ii) Inversor sujeto pasivo del IS o del Impuesto sobre la Renta de no Residentes ("IRNR") con establecimiento permanente ("EP")  (iii) Inversor sujeto pasivo del IRNR sin EP  b. Imposición directa sobre las rentas generadas por la trasmisión de las acciones de las SOCIMIs.  (i) Inversor sujeto pasivo del IRPF.  (ii) Inversor sujeto pasivo del IRNR con EP  (iii) Inversor sujeto pasivo del IRNR sin EP
3. Imposición sobre el patrimonio (" IP ")
4. Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones (" ISD ")
5. Imposición indirecta en la adquisición y transmisión de las acciones de las SOCIMIs
TALLER DE TRABAJO
El Régimen fiscal de las SOCIMI tras la reforma de 2013
TALLER DE TRABAJO
Esquemas del régimen fiscal de las SOCIMI

<sup>&</sup>gt;Para enseñar, dar soluciones. >Para progresar, luchar.









TALLER DE TRABAJO	431
Ventajas del régimen fiscal de las SOCIMI.	
1. Tributación al 0%	431
2. Ventajas para SOCIMI participada por REIT extranjero.	432
3. Desparece la distribución obligatoria de dividendos.	432
4. Memoria de las cuentas anuales	432
5. Pérdida del régimen fiscal especial.	433
CHECK-LIST	434
1. Fiscalidad de las SOCIMI	434
2. El régimen fiscal especial regulado en la Ley 11/2009, ¿es obligatorio para todas las s cumplan los requisitos establecidos en dicha Ley?	
3. ¿Cómo deben de presentar su declaración del Impuesto las sociedades que hayan or régimen fiscal especial?	-
4. El régimen fiscal especial regulado en la Ley 11/2009, ¿es obligatorio para todas las s cumplan los requisitos establecidos en dicha Ley?	•
5. ¿Cuándo se devenga el Impuesto para las sociedades que hayan optado por la aplica régimen fiscal especial establecido en la Ley 11/2009?	
6. ¿Están sometidos a retención los dividendos distribuidos por las SOCIMI que hayan o aplicación de este régimen especial?	
7. ¿Qué renta debe integrar en su base imponible una sociedad por los dividendos dist cargo a beneficios procedentes de rentas sujetas al 19%?	
8. La opción por la aplicación de este régimen especial ¿es compatible con la aplicación regímenes especiales previstos en el TRLIS?	
9. ¿Cuáles son las consecuencias del incumplimiento del requisito de permanencia, de años, a que se refiere el artículo 3.3 de la Ley 11/2009?	
10. ¿Por qué normativa se regirán las sociedades que hayan optado por la aplicación de régimen especial?	
13. ¿Puede optarse por la aplicación de este régimen aún cuando todavía no se cumpla requisitos exigidos para su aplicación?	
14. Las entidades que hubieran optado por aplicar el régimen fiscal de las SOCIMI ¿bajo circunstancias pierden el derecho a disfrutar del mismo?	
15. ¿Qué reglas les serán de aplicación a las sociedades que opten por la aplicación de fiscal especial, que estuviesen tributando por otro régimen distinto?	
16. ¿Qué reglas les serán de aplicación a las sociedades que estuviesen tributando por especial y pasen a tributar por otro régimen distinto?	
17. ¿Cómo se determinan las rentas de los inmuebles a efectos de la aplicación de este	régimen?442
18. ¿Cuáles son las rentas exentas de las sociedades que hayan optado por la aplicació régimen especial?	

<sup>&</sup>gt;Para enseñar, dar soluciones. >Para progresar, luchar.









régimen?	la gimen? 443 <i>al de l</i> 445 446
Capítulo 9. Formalización de la opción la opción para la aplicación del régimen especi	 al de l 445 446 446
	445 446
1. La opción por la aplicación del régimen fiscal especial	446
2. Período transitorio para el cumplimiento de requisitos del régimen.	
TALLER DE TRABAJO	448
Requisitos para aplicar el régimen especial de las SOCIMI	448
Descripción	
Forma societaria	
Sociedad Anónima Incluir denominación SOCIMI, S.A.	448
Capital social mínimo. 5.000.000 euros	448
Objeto social	
Requisitos de inversión	
Rentas	
Requisito de cotización	
Financiación.	
Periodo de tenencia / arrendamiento	
Distribución de resultadosPlazo distribución del dividendo	
Régimen fiscal SOCIMI. Aplicación del régimen especial.	
Capítulo 10. Obligaciones contables de información de las SOCIMI	454
1. Exigencias informativas derivadas de la condición de SOCIMI.	454
2. Memoria	454
3. Reservas	454
4. Dividendos	455
5. Activos	455
TALLER DE TRABAJO	456
Modelo de Cuentas anuales resumidas de una SOCIMI	456
Estados financieros	456
Balance de Situación	
Cuenta de Pérdidas y Ganancias	
Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos	
Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto	
Estado de Flujos de Efectivo	456
Notas explicativas a los estados financieros:	
Naturaleza y actividad de la sociedad	
	456
Normas de registro y valoración	
Arrendamientos operativos-arrendador	456 456

<sup>&</sup>gt;Para enseñar, dar soluciones. >Para progresar, luchar.









Política y gestión de riesgos	456
Activos financieros	456
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	456
Fondos propios	456
Pasivos financieros	456
Situación fiscal	456
Información relativa al Consejo de Administración de la Sociedad y personal de Alta Dirección _	456
Ingresos y gastos	
Operaciones con partes vinculadas	
Impactos comparativos con NIIF	
Hechos posteriores	456
Capítulo 11. Pérdida del régimen fiscal especial.	489
Capítulo 12. Tipo de gravamen 0% en el Impuesto de Sociedades IS	490
Capítulo 13. La percepción de dividendos. IRPF	491
PARTE TERCERA	493
	493
. 0	
Formularios Caso real. Documento informativo de incorporación al mercado alternativo bursátil, segm	ento pa
	ento pa 493
Caso real. Documento informativo de incorporación al mercado alternativo bursátil, segm	493
Caso real. Documento informativo de incorporación al mercado alternativo bursátil, segm SOCIMIs (MAB-SOCIMIs)  Resumen de información utilizada para la determinación del precio de referencia por acción y prin riesgos de inversión.	<b>493</b> cipales 493
Caso real. Documento informativo de incorporación al mercado alternativo bursátil, segm SOCIMIs (MAB-SOCIMIs)  Resumen de información utilizada para la determinación del precio de referencia por acción y prin	<b>493</b> cipales 493
Caso real. Documento informativo de incorporación al mercado alternativo bursátil, segm SOCIMIs (MAB-SOCIMIs)  Resumen de información utilizada para la determinación del precio de referencia por acción y prin riesgos de inversión.	<b>493</b> cipales 493 493
Caso real. Documento informativo de incorporación al mercado alternativo bursátil, segm SOCIMIs (MAB-SOCIMIs)  Resumen de información utilizada para la determinación del precio de referencia por acción y prin riesgos de inversión.  Información general y relativa a la compañía y a su negocio.	<b>493</b> cipales 493 493 493
Caso real. Documento informativo de incorporación al mercado alternativo bursátil, segm SOCIMIs (MAB-SOCIMIs)  Resumen de información utilizada para la determinación del precio de referencia por acción y prin riesgos de inversión.  Información general y relativa a la compañía y a su negocio.  Información relativa a las acciones.	493 cipales 493 493 493 493 493







### ¿QUÉ APRENDERÁ?







- > Requisitos inmobiliarios de una SOCIMI.
- > Régimen fiscal de las SOCIMI.



<sup>&</sup>gt;Para enseñar, dar soluciones.







#### PARTE PRIMERA

Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario (SOCIMI)



Capítulo 1. La reforma de 2013 de las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario (SOCIMI)





1. Las SOCIMI tras la reforma del 2013. La reforma de la Ley 11/2009 por la Ley 16/2012.